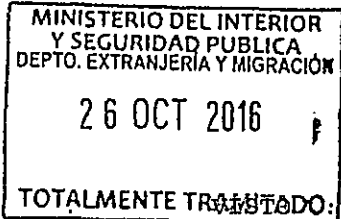


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6903137



RESOLUCIÓN EXENTA N° 219011

SANTIAGO, 04 de Octubre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marcio Anderson PEREIRA RUN: 25.019.473-0
2. Don Wen ZHOU RUN: 24.723.713-5
3. Don Pedro Alejandro CASTILLO BASTIDAS RUN: 25.085.430-7
4. Doña Sanja MILETIC RUN: 24.711.303-7
5. Doña Jana MANAKOVA RUN: 25.048.327-9
6. Doña Nadia MAMANI ACOSTUPA RUN: 24.411.215-3
7. Doña Silvana SUAREZ SUBIRANA RUN: 21.786.855-6
8. Doña Carol Silvana CEDANO LAVADO RUN: 25.067.179-2
9. Don Roberto Carlos GONZALES MANCHAY RUN: 22.415.712-6
10. Doña Vanessa Elizabeth VASQUEZ GONZALES RUN: 24.619.336-3
11. Doña Evelyn Yadhira GONZALES GASTELO RUN: 22.843.412-4
12. Doña Fabiola Liliana JARAMILLO OROZCO RUN: 24.612.891-K
13. Doña Lian CHEN RUN: 25.025.980-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION